

MENDOZA, **27 de mayo de 2026**

VISTO:

La resolución N° 129/26-FAD en la se asignaron **"Horas Superiores"** (*semanales*) distribuidas entre las profesoras Valentina PRIETO (4hs) y María Victoria CASTRO (6hs), respectivamente, para suplir las funciones académicas de los espacios curriculares dictados por la Mgter. María Paula PINO VILLAR.

CONSIDERANDO:

Que puesto en conocimiento a las docentes involucradas de las funciones encomendadas, la Dirección de Carreras de Artes Visuales ha advertido que, por un error material involuntario, no se dejó constancia de que el cargo correspondiente a la cátedra de **"Museología"** comprende también las funciones de dicha docente Titular en la asignatura **"Gestión y Producción de las Artes Visuales"**.

Que en virtud de lo expuesto, actualmente, la profesora Valentina PRIETO se encuentra reemplazando a la Mgter. PINO VILLAR en la cátedra de *Museología*, por lo que resulta necesario ampliar formalmente dicha designación de horas para incorporar también la asignatura *"Gestión y Producción de las Artes Visuales"*, por tratarse del mismo cargo y funciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar, *parcialmente*, la resolución N° 129/26-FAD, en lo que respecta la incorporación de la asignatura **"Gestión y Producción de las Artes Visuales"** que estará a cargo de la Prof. Valentina PRIETO, conforme a las horas superiores asignadas oportunamente.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 304


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO